San Miguel
EXPERTO GLOBAL EN CÍTRICOS

Quienes Somos

Creamos valor desde la naturaleza

Producimos alimentos saludables para las personas, obteniendo lo mejor de cada región con nuestro trabajo.

Compartimos la vida diaria de las familias

Nutrimos a las personas de todo el mundo con nuestra fruta fresca y alimentos procesados.

Ofrecemos diversidad, pasión y calidad.

Crecemos desde nuestra experiencia y con espíritu emprendedor.

Cuidamos cada eslabón de nuestra cadena de valor

Resguardamos cada proceso junto a nuestros proveedores y socios, para asegurar la calidad y la inocuidad alimentaria.

Entendemos las necesidades de los consumidores

Brindamos soluciones a medida de nuestros clientes, guiados por las tendencias de consumo.

Creemos en el poder transformador de las personas.

Desarrollamos a las familias y a sus comunidades.

San Miguel en cifras

Sistema San Miguel

7.925
*Hectáreas plantadas**

5 *Plantas de empaque**
3 *Plantas de procesamiento**

5.697
Colaboradores

USD **247** MM
En ventas globales

2.000
Proveedores y productores de fruta

13,8%
Del procesamiento mundial de limón

USD **147** MM
En compras

10,6%
Del market-share de limón fresco en contra-estación

290
Productos de consumo masivo contienen nuestros alimentos procesados

*Algunos incluyen partnerships con socios estratégicos

Dos Negocios Complementarios

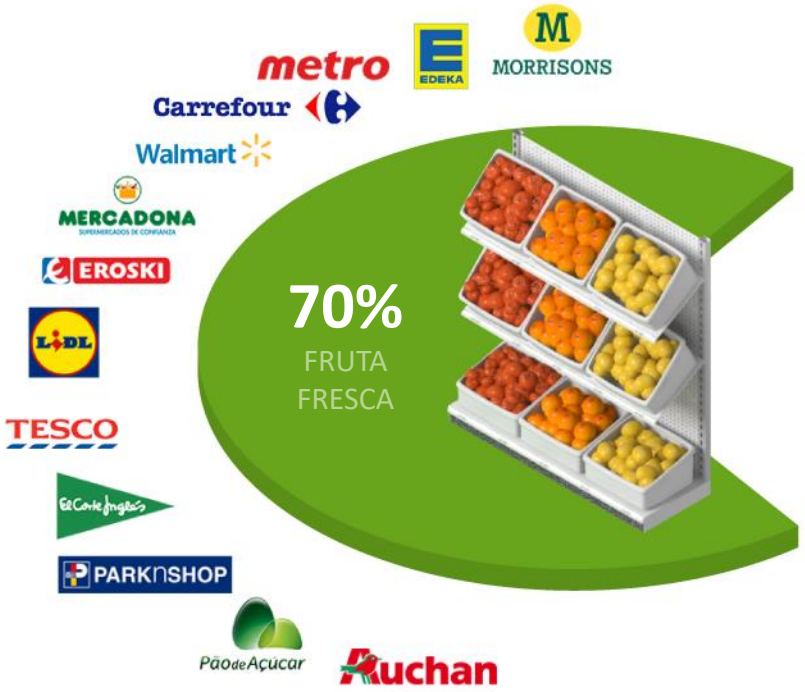

176 MM USD Fruta Fresca

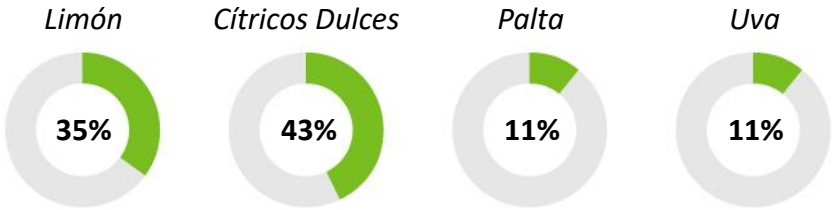

71 MM USD Ingredientes Naturales

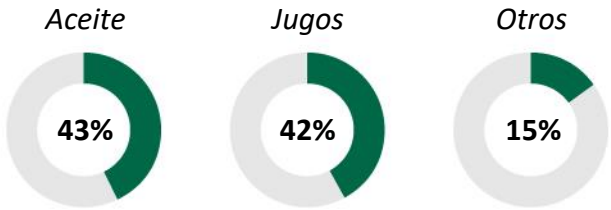

Múltiples Orígenes | Abastecimiento

Única productora y exportadora de cítricos diversificada geográficamente en el Hemisferio Sur

- Mitigación de riesgos
- Disminución de la variabilidad en la oferta
- Acceso a nuevos mercados
- Incorporación de mejores prácticas

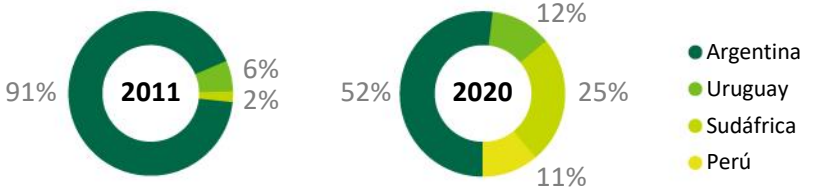

*Volumen total de fruta operada (propia y productores estratégicos)

Plataforma de Distribución y Logística

Apertura de ventas por país de origen

Sistema de **trazabilidad** permite al cliente conocer procedencia exacta y procesos de la fruta.

Distribución a más de **200** clientes en **50** países.

Evolución de Resultados Consolidados

Ventas consolidadas

US$ Millones

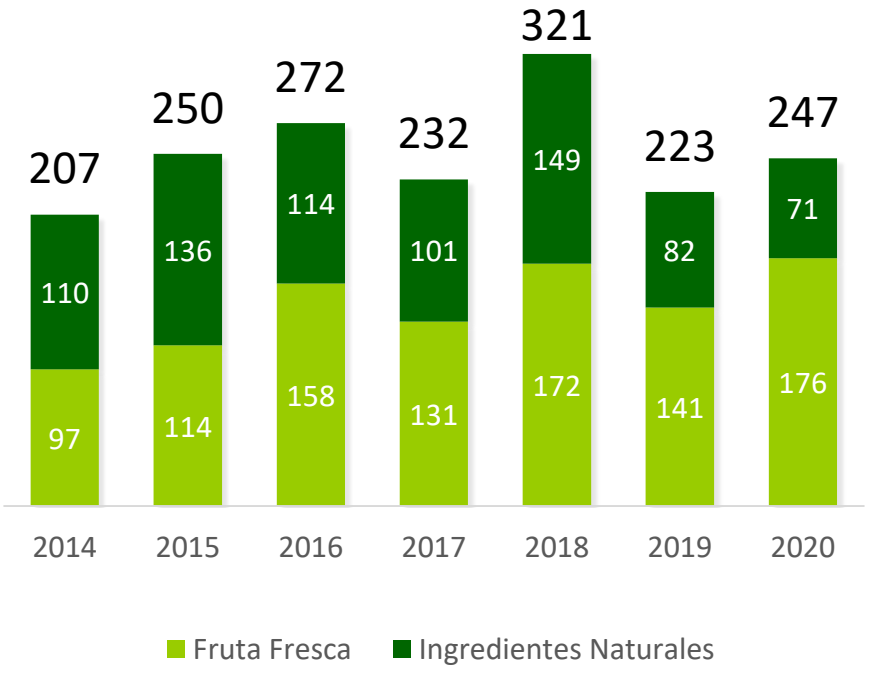

Volúmenes

En miles de tons

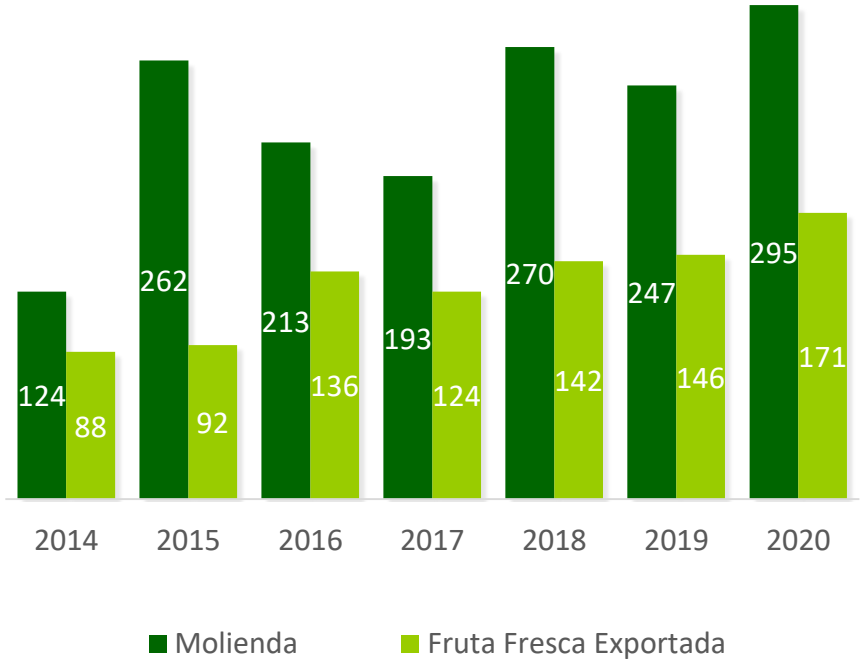

**Incluye procesamiento de JV´s en Uruguay y Sudáfrica*

Datos del balance consolidado, traducidos a dólares estadounidenses al tipo de cambio promedio para cada período

Generación de Caja y Deuda Neta

Generación de flujo de fondos

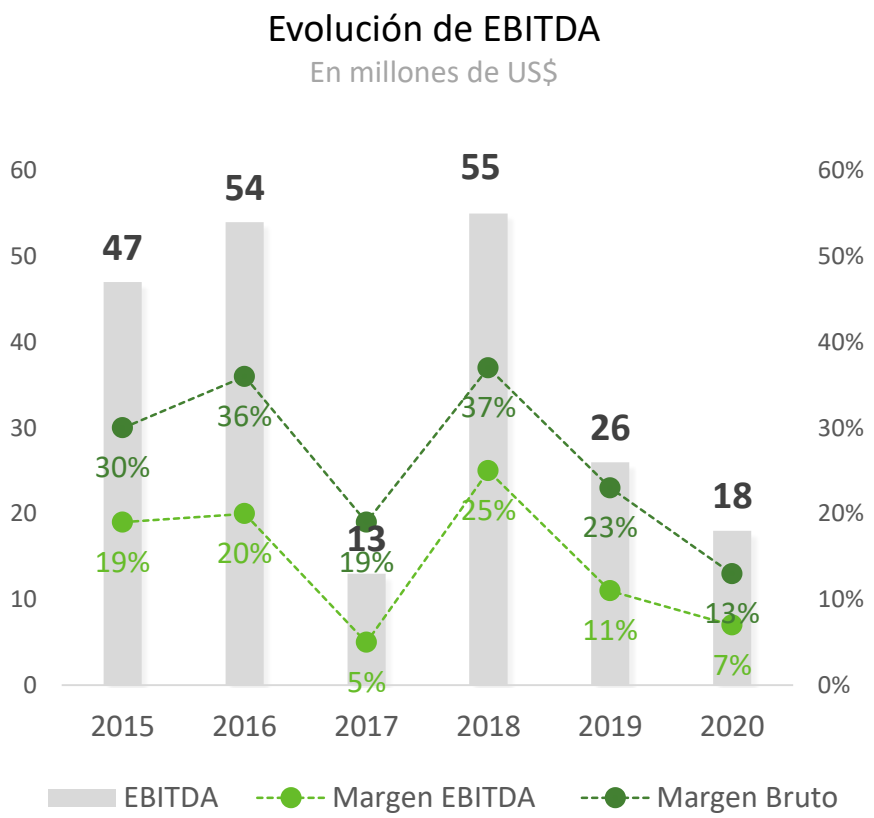

Evolución de deuda financiera neta

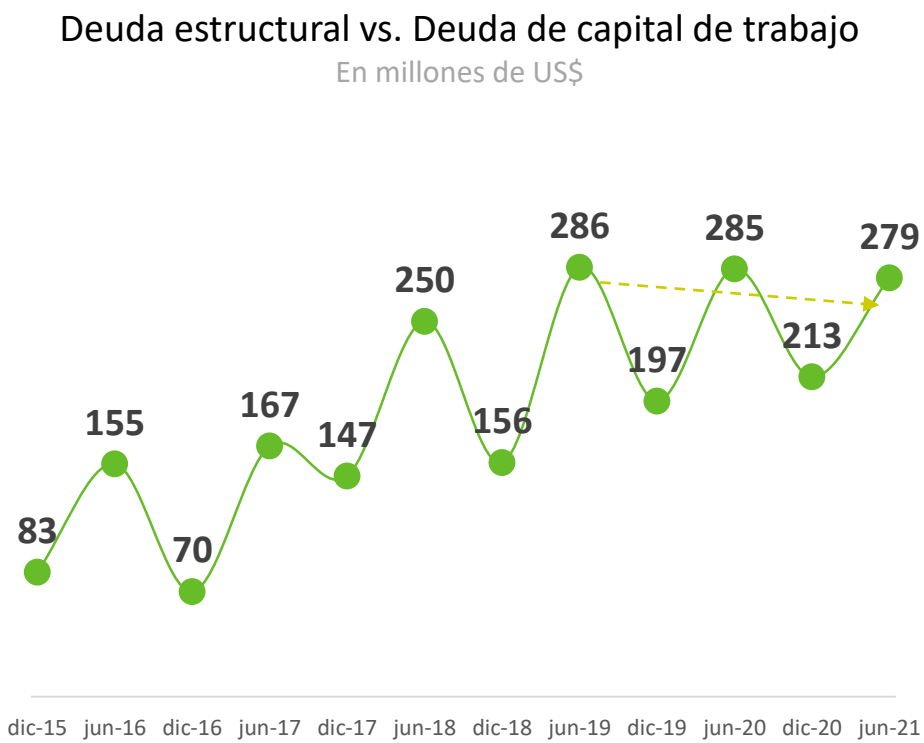

- Alta estacionalidad en los flujos de caja.
- Deuda diversificada por país de origen y por Instrumento de deuda.
- Perfil de Vencimientos de Deuda saludable

Datos del balance consolidado, traducidos a dólares estadounidenses al tipo de cambio promedio para cada período

Oferta Pública

Cumplimos con nuestros Inversores

Resolución a normativa A”7106” del BCRA

- El 16 de Septiembre de 2020, el BCRA emitió la **Com. A “7106”** estableciendo restricciones al MULC para aquellas entidades que registraran vencimientos de capital en **moneda extranjera**

- La compañía se vio alcanzada por dicha normativa en un vencimiento de su ON Clase III, serie C por un **valor superior a los U$17 millones**, principalmente en manos de inversores minoristas no calificados

- Luego de evaluar las alternativas disponibles para adecuarse a la normativa, la compañía **decidió cancelar el 100% del vencimiento** en la fecha de vencimiento establecida, honrando el compromiso asumido con el mercado de capitales y demostrando con hechos la **solvencia** de su modelo de negocios

Obligaciones Negociables Serie VI Vinculadas a la Sustentabilidad

Términos y Condiciones	Serie VI
Monto	Por US$20 MM ampliable hasta US$60 MM
Moneda de Denominación	Dólares
Integración	En Pesos al Tipo de Cambio Inicial
Monto mínimo de Suscripción	USD 100 y múltiplos de USD 1 por encima de dicho monto
Plazo	18 meses
Amortización	Bullet
Pago de Intereses	Trimestral
Tasa de Interés	Tasa Fija a Licitar
Integración	1. En efectivo en Pesos al Tipo de Cambio Inicial 2. En especie (entrega de las ON Serie IV) Relación de canje: por cada US$1,00 de VN de las ON Serie IV, US$1,0058 de VN Serie VI
Calificación de Riesgo	• Crediticia: **A** • Bono Vinculado a la Sustentabilidad: **BVS1(arg)**
Marco	Alineadas a los Principios de los Bonos vinculados a la Sostenibilidad (Sustainability Linked Bond Principles) del ICMA (International Capital Market Association)

Obligaciones Negociables vinculadas a la Sustentabilidad

Marco de las Obligaciones Negociables Vinculadas a la Sustentabilidad

Somos una empresa **consciente** de nuestro rol en el mundo y de cómo impactamos en la vida de miles de personas.

El trabajo que hacemos todos los días nos convierte en un **agente de cambio** en las comunidades donde operamos, con la gran responsabilidad que ello implica.

Esta relevancia se visualiza en el simple ejercicio de pensar cuál sería el **impacto** si San Miguel no existiera en las distintas regiones donde desarrolla sus actividades.

A través de la emisión de estas Obligacíones Negociables Vinculadas a la Sustentabilidad (SLB), apuntamos a **profundizar** el impacto positivo de nuestra a través de sus formas de financiamiento y esperamos **inspirar** a otras compañías en nuestra industria hacer lo mismo.

Creemos que este primer paso en financiamiento sustentable nos permitirá **movilizar** y asociarnos con nuestros *stakeholders* en nuestros compromisos de sustentabilidad de largo plazo.

Marco de Financiamiento Sustentable

Principios ICMA

Este marco esta alineado con los cinco componentes clave de los Principios de Bonos Vinculados a la Sustentabilidad (Sustainability-Linked Bond Principles - SLBP) de la Asociación Internacional de Mercado de Capitales (International Capital Market Association - ICMA) de Junio de 20201:

- Selección de indicador clave de rendimiento (KPI)
- Calibración del objetivo de desempeño de sustentabilidad (SPT)
- Características de la Obligación Negociable
- Presentación de informes
- Verificación

Características Adicionales

Los **Principios de los Bonos Vinculados a la Sustentabilidad (SLBP)** son guías de proceso voluntario que describen las mejores prácticas para que estos instrumentos financieros incorporen futuros logros en el ámbito de Ambiental, Social y de Gobierno Corporativo (ESG), y promuevan la homogeneidad en el desarrollo del mercado de bonos vinculados a la sustentabilidad, mediante una descripción detallada del proceso de emisión de un SLB.

Los SLBPs están concebidos para un uso amplio por parte del mercado:

- ofrecen a los emisores orientación sobre los componentes clave involucrados creíble y ambicioso;
- ayudan a los inversores promoviendo la responsabilidad de los emisores en su estrategia de sustentabilidad y;
- ayudan a los aseguradores a orientar el mercado hacia enfoques de estructuración e información que facilitarán transacciones creíbles.

1. https://www.icmagroup.org/assets/documents/Regulatory/Green-Bonds/June-2020/Sustainability-Linked-Bond-Principles-June-2020-171120.pdf

Selección de KPI de Sustentabilidad

KPI

Porcentaje de energía renovable en el suministro de energía eléctrica del Complejo Industrial Famaillá, en Tucumán.

7 AFFORDABLE AND CLEAN ENERGY

Objetivo de Largo Plazo	Alcanzar un 66% de energía renovable en el consumo de energía eléctrica en el Complejo Industrial Famaillá para el año 2022 y sostenerlo hasta 2025
Punto de partida (2018)	0% de energía renovable
Racional	Dentro de la estrategia de Sustentabilidad de la compañía, contamos con un ambicioso plan a 10 años en el cual aspiramos a abastecer nuestra planta con energías renovables (EERR), ahorrando hasta 74.000 Tn CO2. Este objetivo se encuentra muy por encima de lo que establece la Ley Argentina de Energías Renovables vigente, la cual exige a grandes usuarios el 20% de EERR para el año 2025.
Metodología y Referencias	El porcentaje de participación de EERR se medirá dentro del marco de acuerdos entre la Compañía y Central Puerto (PPA y Contrato Remanente). Mediante ambos acuerdos, el Complejo Industrial se abastecerá de energía eólica generada en los parques de Los Olivos y Manque.
Alcance	Este KPI se aplica al consumo de energía eléctrica del Complejo Industrial Famaillá de la compañía localizada en Famaillá, provincial de Tucumán, Argentina.

Calibración del Objetivo Sustentable

Energía Renovable

- Sitio: Complejo Industrial Famaillá, Pcia. de Tucumán
- Acuerdo entre privados (PPA) del 2020 al 2030
- Contrato Remanente (CR) del 2020 al 2025

Parques Eólicos

- Central Puerto: Pcia. De Córdoba, Localidad de Achiras
- Bonos Verdes (Jul y Ago 2020)

Objetivo: 66%

de Energía Renovable

en el suministro de energía eléctrica en 1 año

Equivale a un ahorro de
6300 TnCO2/año

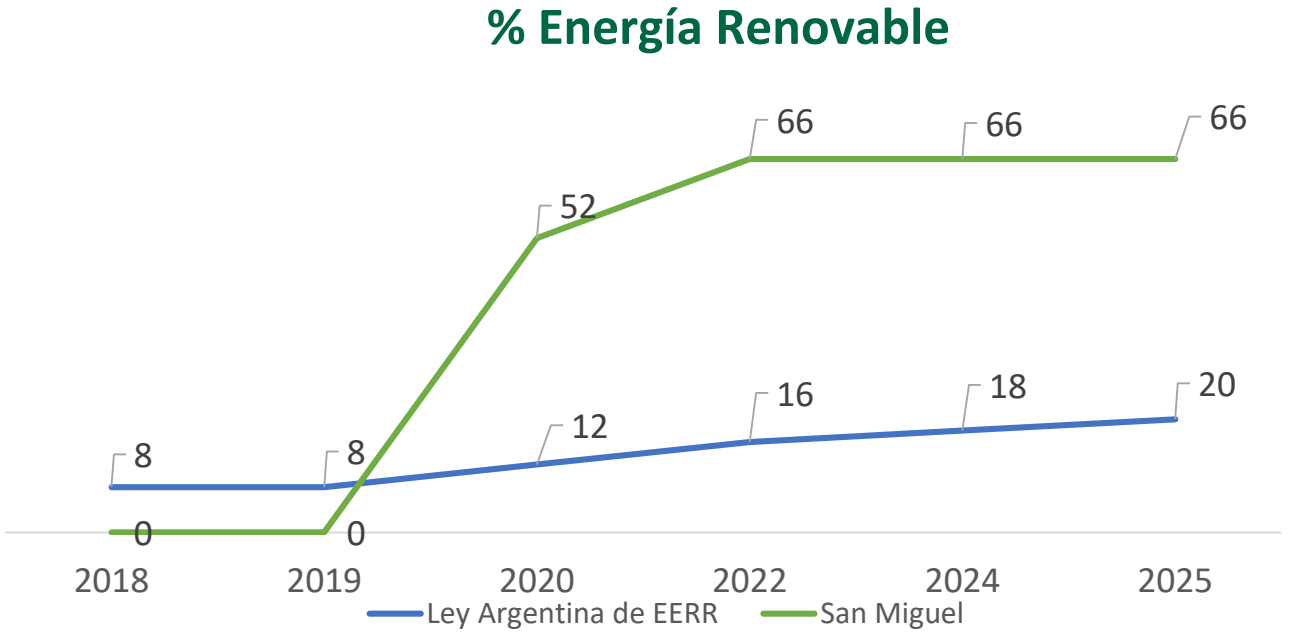

Características del SLB

Si el Objetivo Sustentable no se ha alcanzado a la fecha de corte definida, según se indique en el reporte de sustentabilidad de la Compañía inmediatamente posterior al vencimiento del bono, San Miguel pagará un premio por sobre la tasa de corte definida en la licitación.

El mecanismo de pago del premio será a través de un incremento del 1% de la tasa de interés del último período. Dicho premio se activara si:

- El Objetivo Sustentable no se ha alcanzado para la fecha de corte determinada
- La verificación del Objetivo Sustentable no se ha hecho pública para la Fecha de Notificación definida en el Suplemento de Precio

Reporting y Verificación

Presentación de Informes

La presentación de informes será de forma anual, y en caso de ser necesario, en cualquier momento en caso que para una determinada fecha o período se observe en la evolución del KPI un evento que pueda resultar de interés para la determinación del pago del premio tal como se determinó en las Características del SLB.

Dicha presentación de informes se hará a través de:

- Reporte de Sustentabilidad Anual de la Compañía
- Hecho Relevante al Mercado de Capitales

Verificación

La verificación se hará de forma anual, contando con un reporte de un Auditor Independiente con la validación de los resultados obtenidos en el Objetivo Sustentable.

Asimismo, Fix SCR Argentina proporcionará una verificación independiente de nuestro Sustainability Linked Bond Framework que se encontrará disponible en su sitio web.

FixScr affiliate of FitchRatings

Disclaimer

ESTA PRESENTACION PODRÁ CONTENER CIERTAS DECLARACIONES O AFIRMACIONES RELACIONADAS CON HECHOS FUTUROS ("DECLARACIONES SOBRE EL FUTURO"). DICHAS DECLARACIONES SOBRE EL FUTURO SE REALIZAN EN BASE A SUPUESTOS O PRESUNCIONES QUE A LA FECHA EN QUE LAS MISMAS SON REALIZADAS SON RAZONABLES Y PROBABLES, DE ACUERDO A CRITERIOS NORMALES QUE LA SOCIEDAD TIENE EN EL CURSO ORDINARIO DE SUS NEGOCIOS. DICHAS DECLARACIONES SOBRE EL FUTURO NO DEBEN INTERPRETARSE COMO UNA GARANTÍA SOBRE LA OCURRENCIA DE TALES HECHOS NI IMPORTAN UNA ASEVERACIÓN DE CERTEZA RESPECTO DEL FUTURO, Y EN CONSECUENCIA, LA SOCIEDAD NO SERÁ RESPONSABLE SI LOS EVENTOS FUTUROS RESULTAN DISTINTOS A LAS PROYECCIONES REALIZADAS POR LA SOCIEDAD.

LA OFERTA PÚBLICA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE VI SE ENCUENTRA COMPRENDIDA DENTRO DE LA AUTORIZACIÓN DE OFERTA PÚBLICA OTORGADA POR LA CNV AL PROGRAMA, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 41 DEL TÍTULO II DEL CAPÍTULO V DE LAS NORMAS DE LA CNV.

LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE VI SERÁN EMITIDAS EN LÍNEA CON LOS PRINCIPIOS DE BONOS VINCULADOS A LA SUSTENTABILIDAD ("SUSTAINABILITY-LINKED BONDS", O "SLBS") DEL ICMA ("INTERNATIONAL CAPITAL MARKET ASSOCIATION") DE JUNIO DE 2020. LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE VI PODRÁN INCORPORARSE A CUALQUIER PANEL QUE SE CREE EN EL FUTURO DONDE SE LISTEN ESTE TIPO DE BONOS. QUE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE VI SEAN EMITIDAS EN LÍNEA CON LOS PRINCIPIOS DE BONOS VINCULADOS A LA SUSTENTABILIDAD DEL ICMA NO IMPLICA QUE SE ENCUENTRAN ALINEADAS A LOS CUATRO COMPONENTES PRINCIPALES DE LOS PRINCIPIOS DE BONOS VERDES DE 2018 (GBP POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) DEL ICMA. EL PÚBLICO INVERSOR DEBERÁ TENER PRESENTE QUE LA OFERTA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE VI NO IMPLICA LA OFERTA DE UN "BONO VERDE" Y LA EMISORA DESTINARÁ LOS FONDOS OBTENIDOS DE LA EMISIÓN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA SECCIÓN "DESTINO DE LOS FONDOS" DEL SUPLEMENTO, Y NO NECESARIAMENTE LOS DESTINARÁ A NINGÚN PROYECTO O NEGOCIO QUE REQUIERA EL CUMPLIMIENTO DE CIERTOS ESTÁNDARES AMBIENTALES O SUSTENTABLES, NI SE ENCONTRARÁN SUJETOS A NINGÚN REQUERIMIENTO ESPECÍFICO CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE BONOS VERDES DE 2018 DE ICMA, LO CUAL PODRÍA IMPLICAR QUE NO SE CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS O ESTÁNDARES DE SUSTENTABILIDAD DE LOS INVERSORES.

Somos parte.
San Miguel
EXPERTO GLOBAL EN CÍTRICOS